

NOMEN

858

2325



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

NO

Ley que ordena varias transferencias
de fondos dentro de la Ley de Costos
Públicos \$ 14,942,035.00.-

22-7-78



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número:

19741

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

18 JUL. 1978

A1
Presidente de la Cámara de
Diputados.
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo Único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$14,942,035.00 de los Capítulos 201, 205, 208, 210 y 211, correspondientes, respectivamente, a las Presidencias de la República, a las Secretarías de Estado de Finanzas, de Deportes, Educación Física y Recreación, de Agricultura y de Obras Públicas y Comunicaciones, a los Capítulos 202, 203, 206, 301 y 402, correspondientes, respectivamente, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

19741

Fuerzas Armadas, de Educación, Bellas Artes y Cultos, al Poder Judicial, y a la Cámara de Cuentas.

Los fondos cuya transferencia se ordena serán utilizados para traspasar el presupuesto de la Dirección General de Educación Física a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, así como para consignar la apropiación necesaria para el pago de los aumentos de sueldos autorizados para los Jueces, Fiscales y Ayudantes de Fiscales, en el Poder Judicial, a la vez que para los aumentos de sueldos de los empleados de la Cámara de Cuentas, incluyéndose también otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Núm. _____

Artículo Único: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

DEL: CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD\$ 1,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital RD\$ 1,000,000.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION GENERAL 3,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Estudios Económicos y Crédito Público

Función 51-

09- Deuda Pública 3,000,000.00

PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO 400,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO

Actividad 3- Servicios de Arrimo

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos 400,000.00

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 1,200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Actividad 1- Dirección

Función 11-

02- Servicios no Personales 1,200,000.00

CAPITULO 208-
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION
FISICA Y RECREACION

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 16,830.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 22-

01- Servicios Personales 16,830.00

PROGRAMA 2- FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE 42,900.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Actividad 2- Desarrollo del Deporte

Función 22-

01- Servicios Personales 42,900.00

PROGRAMA 3- EDUCACION FISICA
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA 1,382,305.00

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales 17,510.00

02- Servicios no Personales 70,500.00
88,010.00

Actividad 2- Enseñanza Educación Física

01- Servicios Personales 852,965.00

02- Servicios no Personales 47,500.00

03- Materiales y Suministros 154,330.00

04- Maquinarias y Equipos 55,000.00

07- Transferencias Corrientes 47,500.00

11- Asignaciones Globales 137,000.00
1,294,295.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 5,900,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital 5,900,000.00

(-3-)

CAPITULO 211-
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD</u>	2,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
<u>Actividad 4- Construcción de Obras Portuarias</u>	
<u>Función 35-</u>	
06- Construcciones y Plantaciones Agrícolas	2,000,000.00
	<u>RD\$14,942,035.00</u>

AL:

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	330,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	
02- Servicios no Personales	25,000.00
03- Materiales y Suministros	225,000.00
04- Maquinarias y Equipos	80,000.00
	<u>330,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO</u>	450,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: POLICIA NACIONAL	
<u>Actividad 1- Servicios Policiales</u>	
<u>Función 12-</u>	
03- Materiales y Suministros	<u>450,000.00</u>

CAPITULO 203-
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	3,008,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>	
<u>Función 13-</u>	
01- Servicios Personales	175,000.00
02- Servicios no Personales	175,000.00
03- Materiales y Suministros	1,440,000.00
04- Maquinarias y Equipos	320,000.00
07- Transferencias Corrientes	120,000.00
	<u>2,230,000.00</u>

(-4-)

Actividad 2- Enseñanza Vocacional
Función 21-

02- Servicios no Personales	80,000.00
03- Materiales y Suministros	175,000.00
04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>30,000.00</u>
	<u>385,000.00</u>

Actividad 3- Educación Militar
Función 21-

02- Servicios no Personales	53,000.00
03- Materiales y Suministros	250,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>90,000.00</u>
	<u>393,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

4,700,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército
Función 13-

03- Materiales y Suministros	4,200,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>334,000.00</u>
	<u>4,534,000.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos
Función 23-

02- Servicios no Personales	6,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>160,000.00</u>
	<u>166,000.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

2,097,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina
Función 13-

01- Servicios Personales	181,400.00
02- Servicios no Personales	64,200.00
03- Materiales y Suministros	1,482,000.00
04- Maquinarias y Equipos	75,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>24,000.00</u>
	<u>1,826,600.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos
Función 23-

01- Servicios Personales	32,000.00
02- Servicios no Personales	1,800.00
03- Materiales y Suministros	<u>130,000.00</u>
	<u>163,800.00</u>

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales	30,600.00
03- Materiales y Suministros	<u>76,000.00</u>
	<u>106,600.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 2,240,600.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	68,000.00
02- Servicios no Personales	337,800.00
03- Materiales y Suministros	1,186,535.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>110,615.00</u>
	<u>1,702,950.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	43,150.00
03- Materiales y Suministros	329,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>116,500.00</u>
	<u>488,650.00</u>

Actividad 3- Educación Primaria y Media

Función 21-

02- Servicios no Personales	7,400.00
03- Materiales y Suministros	33,000.00
04- Maquinarias y Equipo	<u>8,600.00</u>
	<u>49,000.00</u>

CAPITULO 206
SECRETARIA/DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 8- EDUCACION FISICA 1,442,035.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales	80,390.00
02- Servicios no Personales	<u>70,500.00</u>
	<u>150,890.00</u>

Actividad 2- Enseñanza de la Educación Física

01- Servicios Personales	805,995.00
02- Servicios no Personales	47,500.00
03- Materiales y Suministros	198,150.00
04- Maquinarias y Equipos	55,000.00
07- Transferencias Corrientes	47,500.00
11- Asignaciones Globales	<u>137,000.00</u>
	<u>1,291,145.00</u>

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA</u>	468,420.00
Unidad Ejecutora Responsable SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	

Función 12-Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales	<u>20,400.00</u>
--------------------------	------------------

Actividad 2- Apelaciones

01- Servicios Personales	<u>81,420.00</u>
--------------------------	------------------

Actividad 3- Servicios de Justicia

01- Servicios Personales	<u>287,520.00</u>
--------------------------	-------------------

Actividad 4- Saneamiento y Registro de Tierras

01- Servicios Personales	<u>79,080.00</u>
--------------------------	------------------

<u>PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO</u>	198,780.00
Unidad Ejecutora Responsable PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	

Función 12-Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales	7,200.00
--------------------------	----------

Actividad 2- Procuración

01- Servicios Personales	191,580.00
--------------------------	------------

(-7-)

CAPITULO 402
CAMARA DE CUENTAS

<u>PROGRAMA 1-</u> <u>FISCALIZACION DE CUENTAS</u>	7,200.00
Unidad Ejecutora Responsable CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA	
<u>Función 11-</u>	
<u>Actividad 1-</u> Revisión de CUentas	
01- Servicios Personales	<u>7,200.00</u>
	<u>RD\$14,942,035.00</u>

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1978
 INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. _____

DEL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD\$ 1,000,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital:

 082- Transferencias de Capital al
 Sector Público

RD\$ 1,000,000.00
CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
PROGRAMA 1- ADMINISTRACION GENERAL 3,000,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Estudios Económicos y Crédito
 Público.

Función 51-

09- Deuda Pública:

 093- Amortización Deuda Externa 2,500,000.00

 094- Intereses Deuda Externa 500,000.00 3,000,000.00
PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO 400,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO

Actividad 3- Servicios de Arrimo

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos:

 043- Equipos de Transporte, Tracción y
 Elevación

400,000.00
PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 1,200,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Actividad 1- Dirección

Función 11-

02- Servicios no Personales

 028- Conservación, Reparaciones Menores y
 Construcciones Temporales

1,200,000.00

CAPITULO 208
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION
FISICA Y RECREACION

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 16,830.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 22-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos
(Supresiones):

1 Subsecretario de Estado, T-97-A, Grupo 1, a RD\$700.00, 11 meses	7,700.00	
1 Chofer, T-54, Grupo 8, a RD\$150.00, 11 meses	1,650.00	
1 Oficinista "B", T-83, Grupo 12, a RD\$180.00, 11 meses	1,980.00	
1 Subcontador, T-21, Grupo 6, a RD\$300.00, 11 meses	3,300.00	
	14,630.00	
012- Sueldos de Personal Temporero	2,200.00	16,830.00

PROGRAMA 2- FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE 42,900.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Actividad 2- Desarrollo del Deporte

Función 22-

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Encargado Sección de Coordinación, Grupo 2, a RD\$350.00, 11 meses	3,850.00	
1 Encargado de Monitores, Grupo 2, a RD\$350.00, 11 meses	3,850.00	
1 Encargado de la Sección de Planes y Programas, Grupo 2, a RD\$350.00, 11 meses	3,850.00	
1 Técnico de la Sección de Planes y Pro- gramas, T-116, Grupo 2, a RD\$200.00, 11 meses	2,200.00	
1 Técnico de la Sección de Planes y Pro- gramas, T-117, Grupo 2, a RD\$200.00, 11 meses	2,200.00	
1 Secretario "C", T-113, Grupo 2, a RD\$225.00, 11 meses	2,475.00	
1 Auxiliar de Oficina, T-132, Grupo 2, a RD\$125.00, 11 meses	1,375.00	
	19,800.00	
012- Sueldos de Personal Temporero	23,100.00	42,900.00

PROGRAMA 3- EDUCACION FISICA

1,382,305.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales		
011- Sueldos para Cargos Fijos		
Todo el personal, por 11 meses	11,190.00	
012- Sueldos de Personal Temporero		
Todo el Personal, por 11 meses	3,920.00	
017- Gastos de Representación	<u>2,400.00</u>	17,510.00
02- Servicios no Personales:		
024- Viáticos	8,000.00	
025- Transporte y Almacenaje	2,500.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>60,000.00</u>	<u>70,500.00</u>
		<u>88,010.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Educación Física

01- Servicios Personales:		
011- Sueldos para Cargos Fijos		
Todo el personal, por 11 meses	602,800.00	
012- Sueldos de Personal Temporero		
Todo el personal, por 11 meses	<u>250,165.00</u>	852,965.00
02- Servicios no Personales:		
024- Viáticos	22,000.00	
025- Transporte y Almacenaje	10,500.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>15,000.00</u>	47,500.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	20,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	40,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	7,030.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	5,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	6,700.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>75,600.00</u>	154,330.00
04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos, Educs. y Recreativos	36,000.00	
043- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	13,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	<u>6,000.00</u>	55,000.00
07- Transferencias Corrientes		
076- Becas y Viajes de Estudios		47,500.00
11- Asignaciones Globales:		
111- Asignaciones Globales		<u>137,000.00</u>
		<u>1,294,295.00</u>

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 5,900,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital:
 082- Transferencias de Capital al Sector Público 5,900,000.00

CAPITULO 211-
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 2,000,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 4- Construcción de Obras Portuarias

Función 35-

06- Construcciones y Plantaciones Agrícolas
 061- Vfas de Comunicaciones 2,000,000.00

RD\$14,942,035.00

AL: CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 330,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales:
 023- Publicidad, Impresión y Encuadernación 25,000.00

03- Materiales y Suministros:
 033- Textiles y Vestuarios 200,000.00
 034- Productos de Papel, Cartón e Impresos 10,000.00
 035- Productos de Cuero y Caucho 8,000.00
 039- Productos Varios y Utiles Diversos 7,000.00 225,000.00

04- Maquinarias y Equipos:
 044- Equipos de Operaciones Auxiliares 80,000.00
330,000.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 450,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios	250,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	<u>200,000.00</u>	<u>450,000.00</u>

CAPITULO 203-
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 3,008,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales:		
017- Gastos de Representación	25,000.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>150,000.00</u>	175,000.00
02- Servicios no Personales:		
021- Servicios de Comunicaciones	10,000.00	
022- Servicios Básicos	20,000.00	
023- Publicidad, Impresión y Encuadernación	15,000.00	
024- Viáticos	10,000.00	
025- Transporte y Almacenaje	10,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	100,000.00	
029- Otros Servicios no Personales	<u>10,000.00</u>	175,000.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	100,000.00	
032- Minerales, Excepto Hidrocarburos	50,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	600,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	40,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	100,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	50,000.00	
037- Productos de Minerales no Metálicos	20,000.00	
038- Productos Metálicos	400,000.00	
039- Productos Varios y Útiles Diversos	<u>80,000.00</u>	1,440,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos Educativos y Recreativos	60,000.00	
043- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	30,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	200,000.00	
046- Equipos Varios	<u>30,000.00</u>	320,000.00
07- Transferencias Corrientes:		
072- Transferencias Directas a Personas	100,000.00	
076- Becas y Viajes de Estudios	<u>20,000.00</u>	<u>120,000.00</u>
		<u>2,230,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza VocacionalFunción 21-

02- Servicios no Personales:		
021- Servicios de Comunicaciones	10,000.00	
022- Servicios Básicos	20,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>50,000.00</u>	80,000.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	20,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	40,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	10,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	15,000.00	
036- Productos Químicos y Anexos	20,000.00	
037- Productos de Minerales no Metálicos	30,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>40,000.00</u>	175,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
041- Maquinarias y Equipos de Producción	10,000.00	
042- Equipos Educativos y Recreativos	40,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	20,000.00	
046- Equipos Varios	<u>30,000.00</u>	100,000.00
07- Transferencias Corrientes		
072- Transferencias Directas a Personas		<u>30,000.00</u>
		<u>385,000.00</u>

Actividad 3- Educación MilitarFunción 21-

02- Servicios no Personales:		
021- Servicios de Comunicaciones	3,000.00	
022- Servicios Básicos	10,000.00	
024- Viáticos	5,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>35,000.00</u>	53,000.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	20,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	60,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	20,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	30,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	20,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>100,000.00</u>	250,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos Educativos y Recreativos	50,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	30,000.00	
046- Equipos Varios	<u>10,000.00</u>	<u>90,000.00</u>
		<u>393,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

4,700,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL
Actividad 1- Servicios del EjércitoFunción 13-

03- Materiales y Suministros:

031- Alimentos y Productos Agroforestales	1,850,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	1,500,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	200,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	100,000.00	
036- Combustibles y Lubricantes	400,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>150,000.00</u>	4,200,000.00

04- Maquinarias y Equipos:

044- Equipos de Operaciones Auxiliares		<u>334,000.00</u>
		<u>4,534,000.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

02- Servicios no Personales:

028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		6,000.00
---	--	----------

03- Materiales y Suministros:

033- Textiles y Vestuarios	6,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	4,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	<u>150,000.00</u>	<u>160,000.00</u>
		<u>166,000.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

2,097,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA
Actividad 1- Servicios de la MarinaFunción 13-

01- Servicios Personales:

015- Honorarios	122,000.00	
017- Gastos de Representación	3,600.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>55,800.00</u>	181,400.00

02- Servicios no Personales:

024- Viáticos	37,000.00	
025- Transporte y Almacenaje	3,500.00	
026- Alquileres	4,200.00	
027- Seguros	12,500.00	
029- Otros Servicios no Personales	<u>7,000.00</u>	64,200.00

03- Materiales y Suministros:

031- Alimentos y Productos Agroforestales	690,000.00	
032- Minerales, Excepto Hidrocarburos	10,000.00	

(-8-)

033-	Textiles y Vestuarios	200,000.00	
035-	Productos de Cuero y Caucho	20,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	400,000.00	
037-	Productos de Minerales no Meta- licos	2,000.00	
038-	Productos Metálicos	150,000.00	
039-	Productos Varios y Utiles Diver- sos	<u>10,000.00</u>	1,482,000.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
042-	Equipos Educativos y Recrea- tivos	20,000.00	
043-	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	12,500.00	
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares	12,500.00	
046-	Equipos Varios	<u>30,000.00</u>	75,000.00
07-	Transferencias Corrientes:		
072-	Transferencias Directas a Personas		<u>24,000.00</u>
			<u>1,826,600.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos
Función 23-

01-	Servicios Personales:		
013-	Sobre-Sueldos	2,000.00	
015-	Honorarios	<u>30,000.00</u>	32,000.00
02-	Servicios no Personales		
026-	Alquileres		1,800.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agrofores- tales	40,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	<u>90,000.00</u>	<u>130,000.00</u>
			<u>163,800.00</u>

Actividad 4- Educación Naval
Función 21-

01-	Servicios Personales:		
012-	Sueldos de Personal Temporero	600.00	
013-	Sobre-Sueldos	3,000.00	
015-	Honorarios	<u>27,000.00</u>	30,600.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agrofores- tales	72,000.00	
039-	Productos Varios y Utiles Diversos	<u>4,000.00</u>	<u>76,000.00</u>
			<u>106,600.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 2,240,600.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea
Función 13-

01-	Servicios Personales:		
017-	Gastos de Representación	14,000.00	
019-	Otros Servicios Personales	<u>54,000.00</u>	68,000.00

(-9-)

02-	Servicios no Personales:		
021-	Servicios de Comunicaciones	36,400.00	
023-	Publicidad, Impresión y Encuadernación	33,400.00	
024-	Viáticos	100,000.00	
025-	Trnsporte y Almacenaje	24,000.00	
026-	Alquileres	12,500.00	
027-	Seguros	87,500.00	
028-	Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	40,000.00	
029-	Productos Varios y Utiles Diversos	<u>4,000.00</u>	337,800.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	322,585.00	
033-	Textiles y Vestuarios	200,000.00	
034-	Productos de Papel, Cartón e Impresos	20,700.00	
035-	Productos de Cuero y Caucho	45,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	400,000.00	
037-	Productos de Minerales no Metálicos	2,250.00	
038-	Productos Metálicos	177,000.00	
039-	Productos Varios y Utiles Diversos	<u>19,000.00</u>	1,186,535.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
041-	Maquinarias y Equipos de Producción	49,275.00	
042-	Equipos Educativos y Recreativos	24,775.00	
043-	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	4,500.00	
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares	27,565.00	
046-	Equipos Varios	<u>4,500.00</u>	<u>110,615.00</u>
			<u>1,702,950.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02-	Servicios no Personales:		
022-	Servicios Básicos	2,550.00	
023-	Publicidad, Impresión y Encuadernación	7,200.00	
025-	Transporte y Almacenaje	1,500.00	
027-	Seguros	800.00	
028-	Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	17,500.00	
029-	Otros Servicios no Personales	<u>13,600.00</u>	43,150.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	130,000.00	
033-	Textiles y Vestuarios	10,000.00	
034-	Productos de Papel, Cartón e Impresos	7,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	157,000.00	
038-	Productos Metálicos	16,000.00	
039-	Productos Varios y Utiles Diversos	<u>9,000.00</u>	329,000.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
041-	Maquinarias y Equipos de Producción	49,500.00	

044- Equipos de Operaciones Auxiliares	12,200.00	
045- Equipos Médico-Sanitarios	<u>54,800.00</u>	<u>116,500.00</u>
		<u>488,650.00</u>

Actividad 3- Educación Primaria y MediaFunción 21-

02- Servicios no Personales:		
024- Publicidad, Impresión y Encuadernación	600.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	6,500.00	
029- Otros Servicios no Personales	<u>300.00</u>	7,400.00
03- Materiales y Suministros:		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	2,200.00	
036- Productos Químicos y Conexos	2,250.00	
038- Productos Metálicos	26,300.00	
039- Productos Varios y U.Diversos	<u>2,250.00</u>	33,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos Educaciones y Recreativos	3,150.00	
044- Equipos de Operaciones Auxils.	<u>5,450.00</u>	<u>8,600.00</u>
		<u>49,000.00</u>

CAPITULO 206SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOSPROGRAMA 8- EDUCACION FISICA

1,442,035.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA

Función 21-Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales:

011- Sueldos para Cargos Fijos

Grupo 1- Oficina del Director General:

1	Director General, a RD\$700.00, 11 meses	7,700.00
1	Auxiliar Ejecutivo, a RD\$400.00, 11 ms.	4,400.00
1	Subcontador, a RD\$300.00, 11 meses	3,300.00
1	Secretaria A, a RD\$275.00, 11 meses	3,025.00
1	Secretaria B, a RD\$250.00, 11 meses	2,750.00
1	Secretaria B, a RD\$215.00, 11 meses	2,365.00
1	Oficinista B, a RD\$180.00, 11 meses	1,980.00
1	Oficinista C, a RD\$150.00, 11 meses	1,650.00
1	Chofer, a RD\$150.00, 11 meses	1,650.00

Grupo 2- Dirección Técnica:

1	Enc.de la Sección de Coordinación, á RD\$350.00, 11 meses	3,850.00	
1	Enc. de Monitores, á RD\$350.00, 11 meses	3,850.00	
1	Enc. de la Sección de Planes y Programas, á RD\$350.00, 11 meses	3,850.00	
2	Técnicos de la Sección de Planes y Programas, á RD\$200.00 c/u., 11 meses	4,400.00	
1	Secretario "C", á RD\$225.00, 11 meses	2,475.00	
1	Auxiliar de Oficina, á RD\$125.00, 11 meses	<u>1,375.00</u>	
		48,620.00	
012-	Sueldos de Personal Temporero	29,370.00	
017-	Gastos de Representación	<u>2,400.00</u>	80,390.00
02-	Servicios no Personales:		
024-	Viáticos	8,000.00	
025-	Transporte y Almacenaje	2,500.00	
028-	Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>60,000.00</u>	<u>70,500.00</u>
			<u>150,890.00</u>

Actividad 2- Enseñanza de la Educación Física

- 01- Servicios Personales
 011- Sueldos para Cargos Fijos

Grupo 1- Direcciones Departamentales:

1	Director Departamental, Distrito Nacional, á RD\$450.00, 11 meses	4,950.00	
1	Director Departamental, Norcentral, á RD\$450.00, 11 meses	4,950.00	
1	Director Departamental, Oeste, á RD\$450.00, 11 meses	4,950.00	
1	Director Departamental, Nordeste, á RD\$450.00, 11 meses	4,950.00	
13	Supervisores Regionales, á RD\$350.00, 11 meses	50,050.00	
1	Oficinista A, á RD\$200.00, 11 meses	2,200.00	
2	Oficinistas B, á RD\$180.00 c/u., 11 meses	3,960.00	
1	Oficinista C, á RD\$150.00, 11 meses	1,650.00	
1	Oficinista D, á RD\$125.00, 11 meses	1,375.00	
1	Auxiliar de Oficina, en Azua, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00	
1	Auxiliar de Oficina, En Barahona, á RD\$100.00, 11 meses.	1,100.00	

1	Auxiliar de Oficina, en San Pedro de Macorís, a RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Auxiliar de Oficina, en Baní, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Auxiliar de Oficina, En Las Matas de Farfán, á RD\$180.00, 11 meses	1,980.00
1	Auxiliar de Oficina, en La Vega, á RD\$180.00, 11 meses	1,980.00
1	Auxiliar de Oficina, en Santiago, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Auxiliar de Oficina, en Valverde, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Auxiliar de Oficina, en Puerto Plata, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Auxiliar de Oficina, en San Francisco de Macorís, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
2	Mozos de Limpieza, á RD\$70.00 c/u., 11 meses	1,540.00
1	Auxiliar, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
196	Profesores de Educación Física, á RD\$200.00 c/u., 11 meses	431,200.00

Grupo 2- Escuela Nacional de Educación Física

1	Director, á RD\$450.00, 11 meses	4,950.00
1	Administrador, á RD\$250.00, 11 meses	2,750.00
1	Secretaria, á RD\$225.00, 11 meses	2,475.00
1	Mayordomo, á RD\$150.00, 11 meses	1,650.00
1	Jardinero, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Encargado Piscina, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
2	Serenos, á RD\$120.00 c/u., 11 meses	2,640.00
3	Cocineras, á RD\$100.00 c/u., 11 meses	3,300.00
3	Lavanderas, á RD\$100.00 c/u., 11 meses	3,300.00
2	Sirvientas, á RD\$100.00 c/u., 11 meses	2,200.00
1	Auxiliar Administrador, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Encargado de Cancha, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Jardinero, á RD\$100.00, 11 meses	1,100.00
1	Peón, á RD\$60.00, 11 meses	660.00

1	Conserje, á RD\$70.00, 11 meses	<u>770.00</u>	
		555,830.00	
	012- Sueldos de Personal Temporero	<u>250,165.00</u>	805,995.00
02-	Servicios no Personales:		
024-	Viáticos	22,000.00	
025-	Transporte y Almacenaje	10,500.00	
028-	Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>15,000.00</u>	47,500.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	20,000.00	
033-	Textiles y Vestuarios	40,000.00	
034-	Productos de Papel, Cartón e Impresos	7,030.00	
035-	Productos de Cuero y Caucho	5,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	6,700.00	
039-	Productos Varios y Útiles Diversos	<u>119,420.00</u>	198,150.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
042-	Equipos Educativos y Recreativos	36,000.00	
043-	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	13,000.00	
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares	<u>6,000.00</u>	55,000.00
07-	Transferencias Corrientes:		
076-	Becas y Viajes de Estudios		47,500.00
11-	Asignaciones Globales;		
111-	Asignaciones Globales		<u>137,000.00</u>
			<u>1,291,145.00</u>

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA
 Unidad Ejecutora Responsable;
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

468,420.00

Actividad 1- Dirección

Función 12-

(Para completar apropiación con motivo del aumento de sueldo a los jueces)

01- Servicios Personales

011- Sueldos para Cargos Fijos

20,400.00

Actividad 2- Apelaciones

01- Servicios Personales:

011- Sueldos para Cargos Fijos

81,420.00

Actividad 3- Servicios de Justicia

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos 287,520.00

Actividad 4- Saneamiento y Registro de Rierras

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos 79,080.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 198,780.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Función 12-
Actividad 1- Dirección Superior

(Para completar apropiación con motivo del aumento de sueldos a los Fiscales y Ayudantes de Fiscales).

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos 7,200.00

Actividad 2- Procuración

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos 191,580.00

CAPITULO 402-
CAMARA DE CUENTAS

PROGRAMA 1- FISCALIZACION DE CUENTAS 7,200.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Función 11-
Actividad 1- Revisión de Cuentas

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Presidente de la Cámara de Cuentas y Tribunal Superior Administrativo, de RD\$415.00 a RD\$515.00, 12 meses 1,200.00

4 Miembros, de RD\$350.00 a RD\$450.00 12 meses 4,800.00

1 Miembro de RD\$270.00 a RD\$370.00, 12 meses 1,200.00 7,200.00

RD\$ 14,942,035.00



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00290

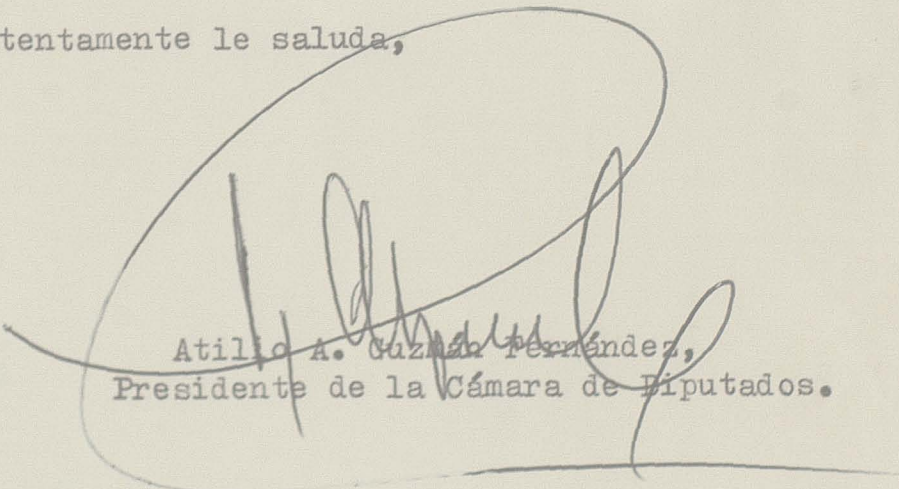
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de Julio de 1978.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las transferencias del Fondo General, encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$14,942,035.00.-

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/esl.-

aprobado en
1^a Lectura
19-7-78
2da - Lectura
19-7-78

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de Julio de 1978.-

290

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las transferencias del Fondo General, encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$14,942,035.00.-

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGE/esl.-

Archivo



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

DEL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD\$ 1,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital RD\$ 1,000,000.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION GENERAL 3,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Estudios Económicos y Crédito Público

Función 51-

09- Deuda Pública 3,000,000.00

PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO 400,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO

Actividad 3- Servicios de Arrimo

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos 400,000.00

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 1,200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Actividad 1- Dirección

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

El presente es un documento que forma parte de los expedientes de la Cámara de Diputados.

El presente es un documento que forma parte de los expedientes de la Cámara de Diputados.

El presente es un documento que forma parte de los expedientes de la Cámara de Diputados.

00,000,000.00

00,000,000.00

El presente es un documento que forma parte de los expedientes de la Cámara de Diputados.

El presente es un documento que forma parte de los expedientes de la Cámara de Diputados.

El presente es un documento que forma parte de los expedientes de la Cámara de Diputados.

El presente es un documento que forma parte de los expedientes de la Cámara de Diputados.

00,000,000.00

00,000,000.00



LA LEGISLATURA DEL 2011-19 28
REGISTRADA con el Número 2313
en el folio 84 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de 11
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios Interlineales
Santo Domingo de Guzmán, 19 de Julio de 2011
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes trans-
ferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978.- PAG. 2.-

Función 11-

02- Servicios no Personales 1,200,000.00

CAPITULO 208-

SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION
FISICA Y RECREACION

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 16,830.00
Unidad Ejecutora Responsable ;
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 22-

01- Servicios Personales 16,830.00

PROGRAMA 2- FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE 42,900.00
Unidad Ejecutora Responsable ;
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Actividad 2- Desarrollo del Deporte

Función 22-

01- Servicios Personales 42,900.00

PROGRAMA 3- EDUCACION FISICA
Unidad Ejecutora Responsable ;
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA 1,382,305.00

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales 17,510.00

02- Servicios no Personales 70,500.00

88,010.00

Actividad 2- Enseñanza Educación Física

01- Servicios Personales 852,965.00

02- Servicios no Personales 47,500.00

03- Materiales y Suministros 154,330.00

04- Maquinarias y Equipos 55,000.00

ASUNTO: Ley de modificación de la Ley No. 111-98, de 1998, que establece el procedimiento de la Cámara de Diputados para la aprobación de la Ley No. 111-98, de 1998.

1998-09-19

02- Servicios no remunerados

Artículo 11-

1998-09-19

1998-09-19

1998-09-19

01- Servicios remunerados

Artículo 12-

1998-09-19

1998-09-19

02- Servicios no remunerados

Artículo 13-

1998-09-19

1998-09-19

01- Servicios remunerados

Artículo 14-



LEY LEGISLATIVA DEL 1998-09-19

REGISTRADA con el Número 2313

en el folio 84 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales,

Santo Domingo de Guzmán, R. D., de 19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978.- PAG.-

07- Transferencias Corrientes	47,500.00
11- Asignaciones Globales	<u>137,000.00</u>
	<u>1,294,295.00</u>

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 5,900,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital 5,900,000.00

CAPITULO 211-
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 2,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 4- Construcción de Obras Portuarias

Función 35-

06- Construcciones y Plantaciones Agrícolas 2,000,000.00
RD\$14,942,035.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 330,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales 25,000.00

CONGRESO NACIONAL



100 LEGISLATURA DEL 19 28

REGISTRADA con el Número 2313

en el folio 84 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 11

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19 28

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978.-** PAG. 4-

03- Materiales y Suministros 225,000.00

04- Maquinarias y Equipos 80,000.00
330,000.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 450,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

03- Materiales y Suministros 450,000.00

CAPITULO 203-

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 3,008,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales 175,000.00

02- Servicios no Personales 175,000.00

03- Materiales y Suministros 1,440,000.00

04- Maquinarias y Equipos 320,000.00

07- Transferencias Corrientes 120,000.00
2,230,000.00

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

02- Servicios no Personales 80,000.00

03- Materiales y Suministros 175,000.00

04- Maquinarias y Equipos 100,000.00

07- Transferencias Corrientes 30,000.00
385,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

02- ... 225,000.00
03- ... 50,000.00
138,000.00

420,000.00

02- ... 150,000.00

3,000,000.00

01- ... 175,000.00
02- ... 115,000.00



... LEGISLATURA DEL ...
REGISTRADA con el Número ...
en el folio ... del Libro Letra ...
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de ...
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales,
Santo Domingo de Guzmán, R. D. de ...

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes trans-
 ASUNTO: ferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos PÁG. 5-
 Públicos para el año 1978.-

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

02- Servicios no Personales	53,000.00
03- Materiales y Suministros	250,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>90,000.00</u>
	<u>393,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

4,700,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

03- Materiales y Suministros	4,200,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>334,000.00</u>
	4,534,000.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	8,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>160,000.00</u>
	166,000.00

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

2,097,000.00

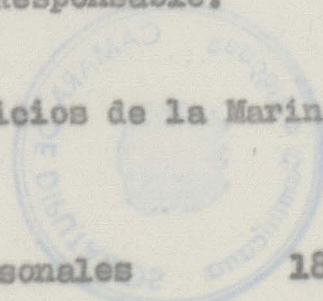
Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	181,400.00
02- Servicios no Personales	64,200.00
03- Materiales y Suministros	1,482,000.00
04- Maquinarias y Equipos	75,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>24,000.00</u>
	<u>1,826,600.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos



LEGISLATURA
 RECORRIDA con el N.º...
 por el Consejo de Depu...
 en la fecha...
 en la ciudad de Santo Domingo, D. R.

CONGRESO NACIONAL

01 - Servicios de Imprenta	100,000.00
02 - Servicios de Telefonía	100,000.00
03 - Materiales y Suministros	100,000.00
04 - Servicios de Limpieza	100,000.00
05 - Servicios de Mantenimiento	100,000.00
06 - Servicios de Vigilancia	100,000.00
07 - Servicios de Seguridad	100,000.00
08 - Servicios de Transporte	100,000.00
09 - Servicios de Alimentación	100,000.00
10 - Servicios de Alojamiento	100,000.00
11 - Servicios de Asesoría	100,000.00
12 - Servicios de Capacitación	100,000.00
13 - Servicios de Investigación	100,000.00
14 - Servicios de Promoción	100,000.00
15 - Servicios de Relaciones Públicas	100,000.00
16 - Servicios de Estudios	100,000.00
17 - Servicios de Consultoría	100,000.00
18 - Servicios de Análisis	100,000.00
19 - Servicios de Evaluación	100,000.00
20 - Servicios de Monitoreo	100,000.00
21 - Servicios de Seguimiento	100,000.00
22 - Servicios de Reportes	100,000.00
23 - Servicios de Comunicaciones	100,000.00
24 - Servicios de Informática	100,000.00
25 - Servicios de Bases de Datos	100,000.00
26 - Servicios de Software	100,000.00
27 - Servicios de Hardware	100,000.00
28 - Servicios de Redes	100,000.00
29 - Servicios de Internet	100,000.00
30 - Servicios de Intranet	100,000.00
31 - Servicios de Extranet	100,000.00
32 - Servicios de Correo Electrónico	100,000.00
33 - Servicios de Páginas Web	100,000.00
34 - Servicios de Blogs	100,000.00
35 - Servicios de Redes Sociales	100,000.00
36 - Servicios de Podcasting	100,000.00
37 - Servicios de Videoconferencias	100,000.00
38 - Servicios de Webinars	100,000.00
39 - Servicios de Cursos en Línea	100,000.00
40 - Servicios de E-learning	100,000.00
41 - Servicios de Gamificación	100,000.00
42 - Servicios de Realidad Virtual	100,000.00
43 - Servicios de Realidad Aumentada	100,000.00
44 - Servicios de Inteligencia Artificial	100,000.00
45 - Servicios de Big Data	100,000.00
46 - Servicios de Minería de Datos	100,000.00
47 - Servicios de Visualización de Datos	100,000.00
48 - Servicios de Análisis de Sentimientos	100,000.00
49 - Servicios de Análisis de Redes	100,000.00
50 - Servicios de Análisis de Tendencias	100,000.00
51 - Servicios de Análisis de Comportamiento	100,000.00
52 - Servicios de Análisis de Opinión	100,000.00
53 - Servicios de Análisis de Reputación	100,000.00
54 - Servicios de Análisis de Riesgo	100,000.00
55 - Servicios de Análisis de Oportunidad	100,000.00
56 - Servicios de Análisis de Impacto	100,000.00
57 - Servicios de Análisis de Sostenibilidad	100,000.00
58 - Servicios de Análisis de ESG	100,000.00
59 - Servicios de Análisis de Responsabilidad Social	100,000.00
60 - Servicios de Análisis de Gobernanza	100,000.00
61 - Servicios de Análisis de Ética	100,000.00
62 - Servicios de Análisis de Compliance	100,000.00
63 - Servicios de Análisis de Anticorrupción	100,000.00
64 - Servicios de Análisis de Transparencia	100,000.00
65 - Servicios de Análisis de Acceso a la Información	100,000.00
66 - Servicios de Análisis de Libertad de Información	100,000.00
67 - Servicios de Análisis de Protección de Datos	100,000.00
68 - Servicios de Análisis de Privacidad	100,000.00
69 - Servicios de Análisis de Seguridad de la Información	100,000.00
70 - Servicios de Análisis de Continuidad del Negocio	100,000.00
71 - Servicios de Análisis de Resiliencia	100,000.00
72 - Servicios de Análisis de Recuperación de Desastres	100,000.00
73 - Servicios de Análisis de Gestión de Crisis	100,000.00
74 - Servicios de Análisis de Comunicación de Crisis	100,000.00
75 - Servicios de Análisis de Gestión de Reputación	100,000.00
76 - Servicios de Análisis de Gestión de Marca	100,000.00
77 - Servicios de Análisis de Gestión de Clientes	100,000.00
78 - Servicios de Análisis de Gestión de Talento	100,000.00
79 - Servicios de Análisis de Gestión de Recursos Humanos	100,000.00
80 - Servicios de Análisis de Gestión de Negocios	100,000.00
81 - Servicios de Análisis de Gestión de Operaciones	100,000.00
82 - Servicios de Análisis de Gestión de Logística	100,000.00
83 - Servicios de Análisis de Gestión de Cadena de Suministro	100,000.00
84 - Servicios de Análisis de Gestión de Calidad	100,000.00
85 - Servicios de Análisis de Gestión de Innovación	100,000.00
86 - Servicios de Análisis de Gestión de Investigación y Desarrollo	100,000.00
87 - Servicios de Análisis de Gestión de Patentes	100,000.00
88 - Servicios de Análisis de Gestión de Marcas Registradas	100,000.00
89 - Servicios de Análisis de Gestión de Derechos de Autor	100,000.00
90 - Servicios de Análisis de Gestión de Brevetes	100,000.00
91 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Rendimiento	100,000.00
92 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores Clave	100,000.00
93 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Sostenibilidad	100,000.00
94 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Impacto Social	100,000.00
95 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Impacto Ambiental	100,000.00
96 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Impacto Económico	100,000.00
97 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Impacto Cultural	100,000.00
98 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Impacto Comunitario	100,000.00
99 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Impacto Político	100,000.00
100 - Servicios de Análisis de Gestión de Indicadores de Impacto Global	100,000.00



1001 LEGISLATURA DEL 1978

REGISTRADA con el Número 2313

en el folio 84 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 11

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D., de 1978

Handwritten signature and official stamp of the Chamber of Deputies.

Enregistrado de la Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978.--** PAG. 6.--

Función 23-

01- Servicios Personales	32,000.00
02- Servicios no Personales	1,800.00
03- Materiales y Suministros	<u>130,000.00</u>
	<u>163,800.00</u>

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales	30,600.00
03- Materiales y Suministros	<u>76,000.00</u>
	<u>106,600.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

2,240,600.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	68,000.00
02- Servicios no Personales	337,800.00
03- Materiales y Suministros	1,186,535.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>110,615.00</u>
	<u>1,702,950.00</u>

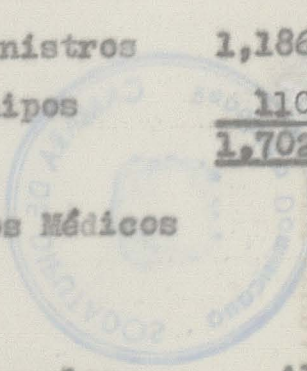
Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	43,150.00
03- Materiales y Suministros	329,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>116,500.00</u>
	<u>488,650.00</u>

Actividad 3- Educación Primaria y Media

Función 21-


 SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Santo Domingo, D. R., D. O. C. P. 1978

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

Artículo 11- Servicios de la Cámara de Diputados

01- Servicios de la Cámara de Diputados 30,000.00

02- Servicios de la Cámara de Diputados 1,500.00

03- Servicios de la Cámara de Diputados 110,000.00

Artículo 12- Servicios de la Cámara de Diputados

01- Servicios de la Cámara de Diputados 30,000.00

02- Servicios de la Cámara de Diputados 1,500.00

03- Servicios de la Cámara de Diputados 110,000.00

Artículo 13- Servicios de la Cámara de Diputados

01- Servicios de la Cámara de Diputados 30,000.00

02- Servicios de la Cámara de Diputados 1,500.00



LEGISLATURA DEL 2019

REGISTRADA con el Número 2313

del Libro Letra E

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 19 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19

Encargado de la Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978.- PAG. 7-

02- Servicios no Personales	7,400.00
03- Materiales y Suministros	33,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>8,600.00</u>
	<u>49,000.00</u>

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 8- EDUCACION FISICA 1,442,035.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FISICA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales	80,390.00
02- Servicios no Personales	<u>70,500.00</u>
	<u>150,890.00</u>

Actividad 2- Enseñanza de la Educación Física

01- Servicios Personales	805,995.00
02- Servicios no Personales	47,500.00
03- Materiales y Suministros	198,150.00
04- Maquinarias y Equipos	55,000.00
07- Transferencias Corrientes	47,500.00
11- Asignaciones Globales	<u>137,000.00</u>
	<u>1,291,145.00</u>

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Magistratura

1.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Magistratura

2.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Magistratura

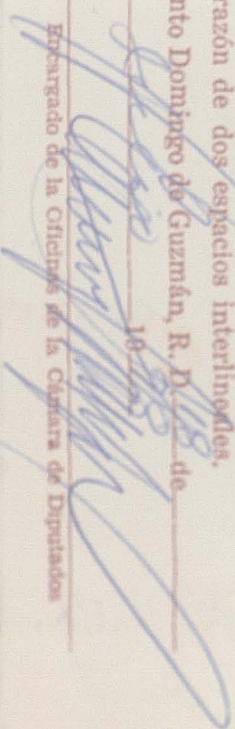
3.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Magistratura

4.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Magistratura

5.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Magistratura

6.- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Magistratura



LINEA LEGISLATIVA DEL 19 78
REGISTRADA con el Número 2313
en el folio 84 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de —
9 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales,
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 19 de 1978

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes trans-**
ferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978.- PAG. 8-

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 468,420.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Función 12-

Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales 20,400.00

Actividad 2- Apelaciones

01- Servicios Personales 81,420.00

Actividad 3- Servicios de Justicia

01- Servicios Personales 287,520.00

Actividad 4- Sancamiento y Registro de Tierras

01- Servicios Personales 79,080.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 198,780.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Función 12-

Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales 7,200.00

Actividad 2- Procuración

01- Servicios Personales 191,580.00

CAPITULO 402
CAMARA DE CUENTAS

PROGRAMA 1- FISCALIZACION DE CUENTAS 7,200.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Función 11-

Actividad 1- Revisión de Cuentas

01- Servicios Personales 7,200.00

RD\$14,942,035.00

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, including words like 'COMISIONADO', 'SECRETARIO', and 'DIPUTADO']



LEGISLATURA DEL 19 28

REGISTRADA con el Número 2313 de

en el folio 84 del Libro Letra E. de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 19

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19 28

[Handwritten signature]

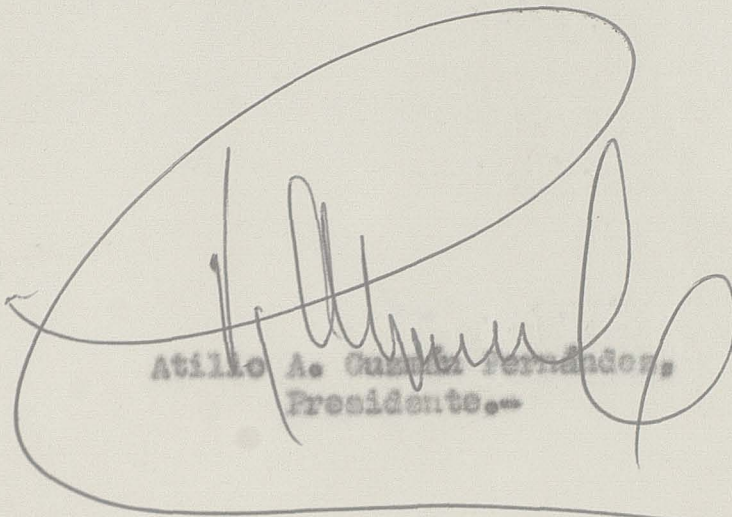
ASUNTO:

Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes trans-
ferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos
Públicos para el año 1978.-

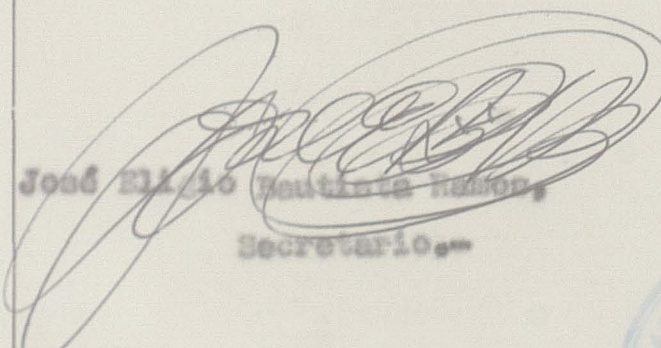
PAG.

9.-

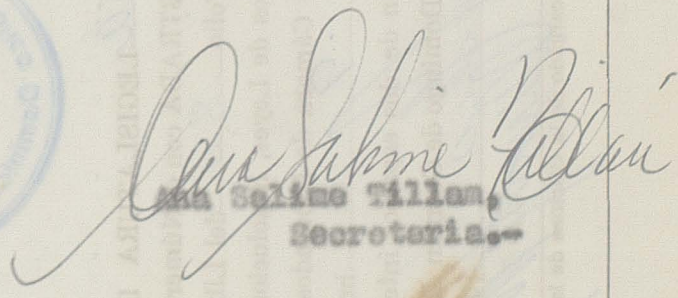
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.-



Atilio A. Guerra Fernández,
Presidente.-



José Eladio Bautista Nassar,
Secretario.-



Ana Solano Tillan,
Secretaria.-

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



LEGISLATURA DEL 24 de 19

REGISTRADA con el Número 2313 E de

en el folio 84 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales. Santo Domingo de Guzmán, R. D. 15 de 19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

Santo Domingo de Guzmán, D . N.
19 de julio de 1978.-

00349

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitirle a Usted el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las Transferencias de Fondos, encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$14,942,035.00; conocido de urgencia en sesión de esta misma fecha.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima ,
saluda a usted muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

DEL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD\$1,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de
la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital RD\$1,000,000.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION GENERAL 3,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Estudios Económicos y Crédito Público

Función 51-

09- Deuda Pública 3,000,000.00

PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO 400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, -
PUERTOS Y ARRIMO

Actividad 3- Servicios de Arrimo

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos 400,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

La LEGISLATURA del DE 1978
REGISTRADA AL No. 907
del libro letra R
en el folio _____
de asientos de Leyes, Resoluciones
No. _____ y Decretos votados por el Senado
y consta de 9
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de Julio 1978
Alfonso Sánchez
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos,
 encaminados a introducir varias modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, - PAG. 2
 por la suma total de RD\$14,942,035.00

<u>PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO</u>	1,200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES	
<u>Actividad 1- Dirección</u>	
<u>Función 11-</u>	
02- Servicios no Personales	<u>1,200,000.00</u>
 <u>CAPITULO 208</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES,</u> <u>EDUCACION FISICA Y RECREACION</u>	
<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	16,830.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	
<u>Función 22-</u>	
01- Servicios Personales	<u>16,830.00</u>
<u>PROGRAMA 2- FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE</u>	42,900.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE	
<u>Actividad 2- Desarrollo del Deporte</u>	
<u>Función 22-</u>	
01- Servicios Personales	<u>42,900.00</u>
<u>PROGRAMA 3- EDUCACION FISICA</u>	
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE - EDUCACION FISICA	
1,382,305.00	
<u>Función 21-</u>	
<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>	
01- Servicios Personales	17,510.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos,
 encaminados a introducir varias modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, -
 ASUNTO: PAG. 3
 por la suma total de RD\$14,942,035.00

02- Servicios no Personales	70,500.00
	<u>88,010.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Educación Física

01- Servicios Personales	852,965.00
02- Servicios no Personales	47,500.00
03- Materiales y Suministros	154,330.00
04- Maquinarias y Equipos	55,000.00
07- Transferencias Corrientes	47,500.00
11- Asignaciones Globales	<u>137,000.00</u>
	<u>1,294,295.00</u>

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>	5,900,000.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SECRETARIO	

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital	5,900,000.00
-------------------------------	--------------

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD</u>	2,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	

Actividad 4- Construcción de Obras -
Portuarias

Función 35-

06- Construcciones y Plantaciones Agrícolas	2,000,000.00
---	--------------

RD\$14,942,035.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos,
 ASUNTO: encaminados a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, - PAG. 4
 por la suma total de RD\$14,942,035.00

AL :	<u>CAPITULO 202</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE INTE-</u> <u>RIOR Y POLICIA</u>	
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	330,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	02- Servicios no Personales	25,000.00
	03- Materiales y Suministros	225,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	80,000.00
		330,000.00
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>ORDEN PUEBLICO</u>	450,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: POLICIA NACIONAL	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios Policiales	
	<u>Función 12-</u>	
	03- Materiales y Suministros	450,000.00
		450,000.00
	<u>CAPITULO 203</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS</u> <u>ARMADAS</u>	
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	3,008,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección y Coordinación	
	<u>Función 13-</u>	
	01- Servicios Personales	175,000.00
	02- Servicios no Personales	175,000.00
	03- Materiales y Suministros	1,440,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	320,000.00
	07- Transferencias Corrientes	120,000.00
		2,230,000.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se or...

ASUNTO: encaminados a introducir varias
 Ley de Gastos Públicos vigente, para
 por la suma total de RD\$14,942,035.00

PAG.

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

02- Servicios no Personales	80,000.00
03- Materiales y Suministros	175,000.00
04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	30,000.00
	<u>385,000.00</u>

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

02- Servicios no Personales	53,000.00
03- Materiales y Suministros	250,000.00
04- Maquinarias y Equipos	90,000.00
	<u>393,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

4,700,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejercito

Función 13-

03- Materiales y Suministros	2,200,000.00
04- Maquinarias y Equipos	334,000.00
	<u>4,534,000.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	6,000.00
03- Materiales y Suministros	160,000.00
	<u>166,000.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

2,097,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

CONGRESO NACIONAL

ABUNTO: Encargado de la Secretaría de la Cámara de Diputados.
Por la que se aprueba el presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1928.

Artículo 1.º - Presupuesto de la Cámara de Diputados

1.º - Salarios de Diputados	10,000.00
2.º - Salarios de Secretarios	15,000.00
3.º - Salarios de Empleados	100,000.00
4.º - Salarios de Diputados Honorarios	10,000.00
Total	135,000.00

Artículo 2.º - Presupuesto de la Cámara de Senadores

1.º - Salarios de Senadores	10,000.00
2.º - Salarios de Secretarios	15,000.00
3.º - Salarios de Empleados	100,000.00
Total	125,000.00

Artículo 3.º - Presupuesto de la Cámara de Diputados y Senadores

1.º - Salarios de Diputados y Senadores	20,000.00
2.º - Salarios de Secretarios	30,000.00
3.º - Salarios de Empleados	200,000.00
Total	250,000.00



1.ª LEGISLATURA encl. DE 19 28
 REGISTRADA AL No. 307
 en el folio 11 del libro letra X
 No. 11 de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de 9
 hojas escritas en minúsculas e razón de dos
 espaldas interlineales
 Santo Domingo, P. de M. de A. 19 28
Alvaro M. M. M.
 Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos,
encaminados a introducir varias modificaciones a la
Ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, -
por la suma total de RD\$14,942,035.00

ASUNTO

PAG.

6

Actividad 1- Servicios de la
Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	181,400.00
02- Servicios no Personales	64,200.00
03- Materiales y Suministros	1,482,000.00
04- Maquinarias y Equipos	75,000.00
07- Transferencias Corrientes	24,000.00
	<u>1,826,600.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	32,000.00
02- Servicios no Personales	1,800.00
03- Materiales y Suministros	130,000.00
	<u>163,800.00</u>

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales	30,600.00
03- Materiales y Suministros	76,000.00
	<u>106,600.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

2,240,600.00

Unidad Ejecutora Responsable
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la -
Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	68,000.00
02- Servicios no Personales	337,800.00
03- Materiales y Suministros	1,186,535.00
04- Maquinarias y Equipos	110,615.00
	<u>1,702,950.00</u>

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos, encaminados a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, - por la suma total de RD\$14,942,035.00

ASUNTO:

 PAG. 7

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	43,150.00
03- Materiales y Suministros	329,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>116,500.00</u>
	<u>488,650.00</u>

Actividad 3- Educación Primaria y Media

Función 21-

02- Servicios no Personales	7,400.00
03- Materiales y Suministros	33,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>8,600.00</u>
	<u>49,000.00</u>

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION,
BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 8- EDUCACION FISICA 1,442,035.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE -
 EDUCACION FISICA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales	80,390.00
02- Servicios no Personales	<u>70,500.00</u>
	<u>150,890.00</u>

Actividad 2- Enseñanza de la Educación Física

01- Servicios Personales	805,995.00
02- Servicios no Personales	47,500.00
03- Materiales y Suministros	198,150.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos, encaminados a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, para el año 1978, por la suma total de RD\$14,942,035.00

PAG. 8

04- Maquinarias y Equipos	55,000.00
07- Transferencias Corrientes	47,500.00
11- Asignaciones Globales	137,000.00
	<u>1,291,145.00</u>

CAPITULO 301 PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 468,420.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Función 12-

Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales 20,400.00

Actividad 2- Apelaciones

01- Servicios Personales 81,420.00

Actividad 3- Servicios de Justicia

01- Servicios Personales 287,520.00

Actividad 4- Saneamiento y Registro de Tierras

01- Servicios Personales 79,080.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 198,780.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Función 12-

Actividad 1- Dirección Superior

01- Servicios Personales 7,200.00

Actividad 2- Procuración

01- Servicios Personales 191,580.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

01 -		
02 -		
03 -		
04 -		
05 -		
06 -		
07 -		
08 -		
09 -		
10 -		
11 -		
12 -		
13 -		
14 -		
15 -		
16 -		
17 -		
18 -		
19 -		
20 -		
21 -		
22 -		
23 -		
24 -		
25 -		
26 -		
27 -		
28 -		
29 -		
30 -		

REGISTRO DE LEGISLATURA Ord. DE 1978
 REGISTRADA AL No. 907
 en el folio 1 del libro letra K
 No. --- de asientos de Leyes, Resoluciones
 y decretos votados por el Senado
 y consta de 9
 hojas escritas en páquines a razón de dos
 ejemplares interlineales
 Santo Domingo, 19 de Agosto de 1978
Alcides Valdes
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordena la Trans-
 ferencia de Fondos, encaminados a introducir va-
 rias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vi-
 gente, para el año 1978, por la suma de RD\$14,942,035.00

PAG. 9

CAPITULO 402 CAMARA DE CUENTAS

PROGRAMA 1- FISCALIZACION DE CUENTAS 7,200.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Función 11-

Actividad 1- Revisión de Cuentas

01- Servicios Personales 7,200.00

RD\$14,942,035.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio
 del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Ca-
 pital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Julio -
 del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115
 de la Restauración.-

(FIOS.)

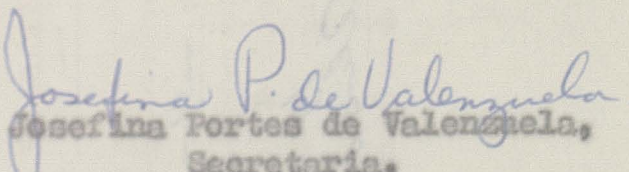
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

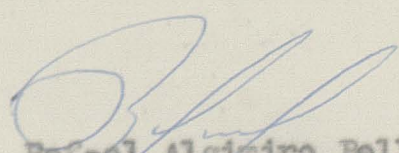
José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Ana Salime Tillem,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso -
 Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la -
 República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del
 año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 -
 de la Restauración.-


 Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


 Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


 Rafael Algimiro Bello S.,
Secretario Ad-hoc.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 21854

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

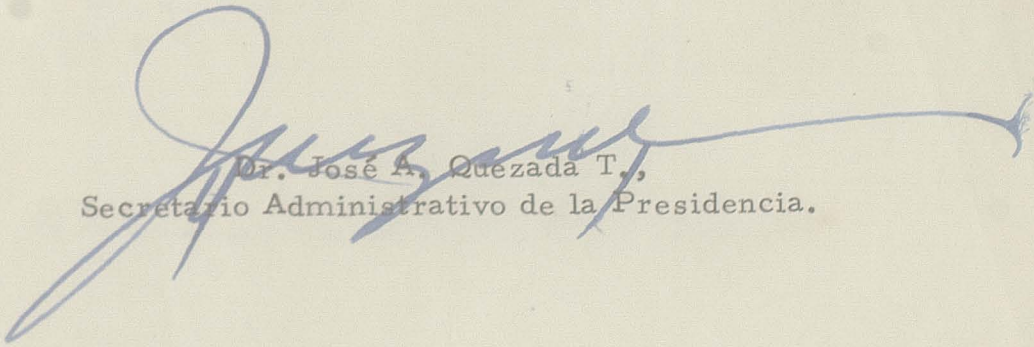
10 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 349, de fecha 19 de julio de 1978, pláceme cortésmente informarle que la Ley mediante la cual se ordenan las Transferencias de Fondos, dentro del fondo General de la Ley de Gasto Públicos para el año 1978, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del año en curso y registrada con el No. 858.

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo.

Núm: 21854

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

10 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 349, de fecha 19 de julio de 1978, pláceme cortésmente informarle que la Ley mediante la cual se ordenan las Transferencias de Fondos, dentro del fondo General de la Ley de Gasto Públicos para el año 1978, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del año en curso y registrada con el No. 858.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/sfo.

Núm: 21854

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
10 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 349, de fecha 19 de julio de 1978, pláceme cortésmente informarle que la Ley mediante la cual se ordenan las Transferencias de Fondos, dentro del fondo General de la Ley de Gasto Públicos para el año 1978, ha sido promulgada en fecha 22 de julio del año en curso y registrada con el No. 358.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/sfo.